

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2416-A
Fecha de Aprobación
- 2 JUN. 2015
ROL S.I.I.
5000- 30 5000- 36

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 506/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5386 de fecha 25/08/2014

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: LOS HILANDEROS N° 8640 Y LOS EBANISTAS N° 8635
, localidad o loteo PARQUE INDUSTRIAL DE LA REINA
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 506/2015
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONST. Y COMERCIALIZADORA DE ELEMENTOS PARA CONST. LTDA.	78.598.390-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO CARLOS LUNA VELASCO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO BONTA VASQUEZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	4.565,00
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	1	1.513,00	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	2	3.052,00	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		4.565,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	193.337.942 + 92.594.800	2%	\$	3.866.759 + 1.851.896	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	-----	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	2790017	FECHA:	20/01/2015	(-)	\$	-----
SALDO A PAGAR					\$	5.718.655	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA:				

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Lotes resultantes:

LOTE	SUPERFICIE	DIRECCIÓN	FRENTE PREDIAL
N° 1	1.513,00 m ²	Los Ebanistas N° 8635	A calle Los Ebanistas: 33,00 metros
N° 2	3.052,00 m ²	Los Hilanderos N° 8640	A calle Los Hilanderos: 50,00 metros

Nota 1

- Adjunta Informe del Arquitecto Sr. Marcelo Bonta Vasquez sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas con que se otorgó el respectivo permiso de edificación y su recepción definitiva, según DDU-Específica N° 59/2009

Nota 2

- Una vez inscrito el plano y resolución de subdivisión en el Conservador de Bienes Raíces, deberá presentar en la Dirección de Obras una copia original de ambos documentos, con los timbres de la inscripción, para ser archivado en el expediente municipal.

[Firma]
CLE/MGA/CEM

[Firma]
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
(FIRMA Y TIMBRE)